

**ACUERDO No. 25 DE 2021**  
**(6 de diciembre)**

"Por medio del cual se adopta el modelo de autoevaluación para el proceso de acreditación institucional"

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**  
**COLEGIO MAYOR DEL CAUCA.**

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 30 de 1992, Artículo 53: establece "Créase el Sistema Nacional de Acreditación para las instituciones de Educación Superior cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del Sistema cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos. Es voluntario de las instituciones de Educación Superior acogerse al Sistema de Acreditación La acreditación tendrá carácter temporal Las instituciones que se acrediten, disfrutarán de las prerrogativas que para ellas establezca la ley y las que señale el Consejo Superior de Educación Superior".

Que el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, con fundamento en la competencia establecida en el artículo 54 de la ley 30 de 1992, asignó al Consejo Nacional de Acreditación – CNA las funciones de recomendar al Ministerio de Educación Nacional el reconocimiento de la acreditación de programas académicos e instituciones de educación superior que han superado con éxito el proceso de evaluación y de presentar a las instituciones las recomendaciones de mejoramiento pertinentes, conforme a los criterios y etapas definidos en el modelo de acreditación.

Que el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, a partir del Acuerdo 06 de 1995 y de conformidad con el artículo 55 de la Ley 30 de 1992 que define la autoevaluación como una tarea permanente de las instituciones de educación superior, reconoció en la acreditación el instrumento a partir del cual se "busca la reafirmación de la pluralidad y diversidad, dentro de la calidad, así como de las especificidades de cada institución. Por lo tanto, este proceso deberá adelantarse en un marco de respeto de la vocación y de las identidades institucionales, en el entendimiento de que ese pluralismo enriquece al sistema de educación superior del país".

Que con fundamento en las políticas generales que estableció el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU para el desarrollo del Sistema Nacional de Acreditación y en armonía con el ordenamiento jurídico vigente, el Consejo Nacional de Acreditación – CNA inició en 1996 la definición del marco conceptual y metodológico para la evaluación de la alta calidad de programas académicos de educación superior.

Que el modelo de acreditación en alta calidad se ha desarrollado a partir de lineamientos, guías y documentos técnicos que permiten el acompañamiento a las instituciones en los procesos de autoevaluación y su aplicación en la evaluación para el reconocimiento de la acreditación en alta calidad de programas académicos de

## **ACUERDOS CONSEJO ACADEMICO**

### **200.02.02**

pregrado, maestrías, doctorados y especialidades medicoquirúrgicas, y de las instituciones de educación superior.

Que el Acuerdo No. 002 de 2020 del CESU, actualiza el modelo de acreditación de alta calidad para programas y para instituciones.

Que el artículo 19 del Acuerdo 002 de 2020, establece los factores y características a evaluar en el proceso de acreditación de alta calidad de las instituciones.

Que el Consejo Nacional de Acreditación – CNA establece en un documento complementario al Acuerdo 002 de 2020, los lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de instituciones.

Que el plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 **“Educación Pública, incluyente y de calidad”** contiene en su Eje Estratégico 1: Educación integral de calidad basada en la academia y la investigación, el fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento Interno de la calidad buscando fortalecer, integrar y articular las actividades de docencia e investigación, creación artística y cultural, promoviendo la innovación, la generación de conocimiento y el mejoramiento continuo, teniendo como pilares fundamentales a los estudiantes y profesores.

Que uno de los objetivos del Eje estratégico 1 es consolidar el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Institución que permita evidenciar los logros asociados a los programas académicos.

Que el Acuerdo de Consejo Académico No. 005 del 22 de agosto de 2014, aprueba el modelo de autoevaluación institucional.

Que el Acuerdo de Consejo Académico No. 011 del 15 de junio de 2021, modifica y actualiza el Acuerdo 012 del 29 de octubre de 2018 por el cual se crea el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad – SAIC de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca y se dictan otras disposiciones.

Que el Acuerdo 001 de 2019 por el cual se deroga el acuerdo 34 del 18 de diciembre de 2007 y se regula el proceso de autoevaluación del Colegio Mayor del Cauca.

Que el Proyecto Educativo Institucional establece en el numeral 5.1.8 la política de calidad – autoevaluación como el diseño e implementación de un sistema de Autoevaluación como proceso de aseguramiento de la calidad.

Que el comité de autoevaluación institucional programó las sesiones de trabajo para la actualización del modelo de autoevaluación para el proceso de acreditación de alta calidad institucional, llevando a cabo el trabajo entre los meses de octubre y noviembre, trámite que surtió como consta en las actas del comité.

Que, agotado este procedimiento, en sesión del 6 de diciembre de 2021, el Consejo Académico aprueba el modelo de autoevaluación para el proceso de acreditación de alta calidad institucional.

**ACUERDOS CONSEJO ACADEMICO**  
**200.02.02**

Que, en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR** el modelo de autoevaluación para el proceso de acreditación institucional, teniendo en cuenta la normatividad vigente del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** **ESTABLECER** 12 Factores, 38 características y aspectos a evaluar según los lineamientos para la acreditación de las instituciones. El número de aspectos a evaluar es flexible en los procesos de autoevaluación, pues permiten evidenciar el mejoramiento continuo en un periodo determinado.

FACTOR	CARACTERISTICAS
1. Identidad institucional.	1. Coherencia y pertinencia de la misión. 2. Orientaciones y estrategias del proyecto educativo institucional o lo que haga sus veces. 3. Formación integral y construcción de identidad.
2. Gobierno institucional y transparencia.	4. Buen gobierno y máximo órgano de gobierno. 5. Relación con grupos de interés. . 6. Rendición de cuentas.
3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional.	7. Administración y gestión. 8. Procesos de comunicación. 9. Capacidad de gestión 10. Recursos de apoyo académico. 11. Infraestructura física y tecnológica. 12. Recursos y gestión financiera.
4. Mejoramiento continuo y autorregulación.	13. Cultura de la autoevaluación. 14. Procesos de autorregulación 15. Sistema interno de aseguramiento de la calidad. 16. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo.
5. Estructura y procesos académicos.	17. Componentes formativos 18. Componentes pedagógicos y de evaluación.. 19. Componente de interacción y relevancia social programas académicos
6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación al entorno. .	21. Formación para la investigación, creación e innovación. creación.
7. Impacto social.	23. Institución y entorno. 24. Impacto cultural y artístico.
8. Visibilidad nacional e internacional.	25. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales.
9. Bienestar institucional.	26. Relaciones externas de profesores y estudiantes. 27. Estructura y funcionamiento del bienestar institucional
10. Comunidad de profesores.	28. Derechos y Deberes de los profesores 29. Planta profesoral. 30. Trayectoria profesoral 31. Desarrollo profesoral. 32. Interacción Académica de los profesores
11. Comunidad de estudiantes.	33. Derechos y deberes de los estudiantes. 34. Admisión y permanencia de estudiantes. 35. Estímulos y apoyos para estudiantes.
12. Comunidad de egresados.	36. Seguimiento a egresados. 37. Egresados y programas académicos. 38. Relación de los egresados con la institución

## **FACTOR 1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL**

### **Característica 1. Coherencia y pertinencia de la misión.**

<i>ASPECTOS A EVALUAR</i>
1.1.Evidencia de la coherencia y pertinencia de la misión con la naturaleza jurídica, tradición, objetivos y logros institucionales; el entorno social, cultural, ambiental y productivo; los procesos académicos y administrativos; la información que suministra y la imagen que da a la sociedad.
1.2.Demostración de los procesos de reflexión colectiva y valoración sistemática en relación con los principios y apuestas misionales y la relación con el entorno.
1.3.Demostración de los cambios implementados, si los hubiere, en la misión y visión institucional como resultado de las evaluaciones sistemáticas y periódicas realizadas por la institución en el tiempo, y su impacto en el medio social, cultural y ambiental.

### **Característica 2. Orientaciones y estrategias del proyecto educativo institucional o lo que haga sus veces.**

<i>ASPECTOS A EVALUAR</i>
2.1.Existencia de procesos de actualización de las orientaciones y estrategias del proyecto educativo institucional o lo que haga sus veces, en correspondencia con su naturaleza jurídica, organización, administración, evaluación y autorregulación de la docencia, investigación, y extensión o proyección social, así como del bienestar, la internacionalización, los recursos físicos, tecnológicos y financieros, y el análisis del impacto de dichos procesos de actualización en el mejoramiento del desarrollo de las funciones sustantivas anteriormente mencionadas.
2.2.Evidencia de acciones orientadas a reflexionar con la comunidad académica y la sociedad sobre el proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces, los ajustes a este y el resultado de estas valoraciones.
2.3. Apreciación por parte de la comunidad académica en relación con los estudios orientados a evaluar la pertinencia del proyecto educativo institucional con las dinámicas y prácticas para la organización, toma de decisiones, administración, evaluación y autorregulación de las labores académicas, formativas, docentes, científicas, culturales y de extensión, así como del bienestar, la internacionalización y los recursos físicos, tecnológicos y financieros. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.

### **Característica 3. Formación integral y construcción de identidad.**

<i>ASPECTOS A EVALUAR</i>
3.1. Apreciación por parte de la comunidad académica y los grupos de interés de la institución en relación con las evidencias que permiten corroborar ante la sociedad que sus egresados reciben una formación integral y desarrollo de su pensamiento crítico. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
3.2. Presentación resultados de estudios sistemáticos y periódicos que evalúen el cumplimiento del logro de una formación integral y pensamiento crítico de sus estudiantes.
3.3Existencia de orientaciones y estrategias para el fomento de la formación integral de los estudiantes y el fortalecimiento de la comunidad académica en un ambiente institucional que brinde las condiciones adecuadas para hacerlo y sea además incluyente.

## FACTOR 2. GOBIERNO INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA

### Característica 4. Buen gobierno y máximo órgano de gobierno.

ASPECTOS A EVALUAR
4.1. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de los mecanismos y formas de convocatoria, selección y participación de la representación democrática de estudiantes, profesores y egresados en el máximo órgano de gobierno de la institución, así como de los sectores de la sociedad. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
4.2. Evaluación y análisis sistemáticos y periódicos del impacto de la aplicación de las normas institucionales, según su naturaleza jurídica, y del código de buen gobierno en el funcionamiento del máximo órgano de dirección y demás órganos colegiados. Incorporación de los resultados de dichos análisis en planes de mejoramiento institucional.
4.3. Demostración de acciones de mejora a partir de la evaluación sistemática del funcionamiento y de las decisiones tomadas por el máximo órgano de gobierno y demás órganos colegiados.
4.4. Apreciación de la comunidad académica sobre la eficiencia, transparencia y buenas prácticas de los órganos de gobierno institucional y sus integrantes.

### Característica 5. Relación con grupos de interés.

ASPECTOS A EVALUAR
5.1. Presentación de los resultados de los procesos participativos y colegiados de los grupos de interés en la construcción del proyecto educativo institucional o lo que haga sus veces y de la planeación institucional, y la construcción de sus respectivos planes estratégicos.
5.2. Presentación de análisis sistemáticos y periódicos de los resultados derivados de la existencia de estamentos, políticas, estrategias, documentos que orientan la articulación y participación de la institución con diversos grupos de interés. Incorporación de los resultados de dichos análisis en planes de mejoramiento institucional.
5.3. Demostración del número de organizaciones de la sociedad en la región, el país y del extranjero con las que ha establecido relación, identificar el grado e intensidad de dicha relación y análisis de los aportes de dichas organizaciones en el buen cumplimiento de las funciones ya puestas misionales declaradas por la institución.
5.4. Evidencia del nivel y eficiencia de la comunicación bidireccional con sus grupos de interés

### Característica 6. Rendición de cuentas.

ASPECTOS A EVALUAR
6.1. Presentación de la evaluación y análisis de los mecanismos de rendición de cuentas en los diferentes niveles que evidencian espacios de reflexión, estructurados y documentados, en donde participan la comunidad académica y la sociedad, y sus resultados se incorporan en la planeación, mejoramiento continuo y en la toma de decisiones.
6.2. Demostración y presentación, de forma sistemática y periódica, de las opiniones brindadas por la comunidad académica, recogidas a través de canales institucionales de comunicación propiciados por la institución para la rendición de cuentas.
6.3. Evidencia documental, testimonial y estadística sobre la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y su impacto en la mejora institucional.

### **FACTOR 3. DESARROLLO, GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL**

#### **Característica 7. Administración y gestión.**

<i>ASPECTOS A EVALUAR</i>
7.1. Presentación de análisis sistemáticos y periódicos de los resultados de la aplicación de políticas administrativas orientadas al desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión o proyección social. Incorporación de las recomendaciones de dichos análisis en procesos de mejoramiento.
7.2. Presentación del análisis sistemático y periódico de la aplicación de políticas de estímulos, capacitación y promoción del personal administrativo que contribuyan a la cualificación del desempeño de sus actividades y procesos. Incorporación de los resultados de dichos análisis en procesos de mejoramiento.
7.3. Evidencia de sistemas de información y de gestión documental incorporados, acorde con la normativa y trazabilidad de los procesos documentales propios de la historia académica de los estudiantes, historia académica y laboral de profesores e historia laboral del personal administrativo, así como la memoria de la gestión administrativa.
7.4. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica acerca de la eficiencia de la estructura y función administrativa en el desarrollo de la docencia, investigación, internacionalización, extensión y proyección social. Incorporación de las recomendaciones de los análisis sistemáticos y periódicos de dichas apreciaciones en planes de mejoramiento institucional.
7.5. Presentación de análisis sistemáticos y periódicos de los resultados de la aplicación de políticas de estímulos, capacitación y promoción del personal administrativo que contribuyan a la cualificación del desempeño de los funcionarios en el ejercicio de sus actividades y procesos. Incorporación de las recomendaciones de dichos análisis en procesos de mejoramiento.

#### **Característica 8. Procesos de comunicación.**

<i>ASPECTOS A EVALUAR</i>
8.1. Presentación de análisis sistemáticos y periódicos de la efectividad de los sistemas de información integrados y de mecanismos eficaces en la comunicación interna y externa de la institución. Incorporación de los resultados de dichos análisis en procesos de mejoramiento.
8.2. Evidencia del sitio web institucional, debidamente actualizado para mantener informados a la comunidad y a los usuarios sobre la oferta formativa, las dinámicas institucionales y los actores que la conforman, de acuerdo con la normatividad vigente.
8.3. Demostración de canales de comunicación de la institución que evidencien ampliación de la cobertura, accesibilidad y calidad, así como, su eficiencia y permanente actualización tecnológica.
8.4. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la pertinencia, accesibilidad y usabilidad de la plataforma tecnológica adecuada para garantizar la conectividad a todos los miembros de la comunidad académica. Incorporación de los resultados de estos análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
8.5. Existencia de mecanismos de comunicación con enfoque diferencial que brinden facilidad y oportunidad para que la población institucional tenga acceso a la información.

## ACUERDOS CONSEJO ACADEMICO

### 200.02.02

8.6. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica acerca de la existencia de políticas, mecanismos, plataformas, medios de comunicación y recursos humanos que le permitan mantener interconexión y a los agentes externos acceder a información pertinente, actualizada y veraz sobre las políticas, servicios, actores y dinámicas institucionales. Incorporación de los resultados de los análisis de estas apreciaciones en planes de mejoramiento institucional.

### Característica 9. Capacidad de gestión

ASPECTOS A EVALUAR
9.1. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica en relación con la estructura organizacional y administrativa coherente con las características institucionales y su proyecto educativo institucional o lo que haga sus veces. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
9.2. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad universitaria acerca del liderazgo, integridad e idoneidad de los responsables de la dirección de la institución y sus dependencias. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
9.3. Evidencia de la coherencia de las actuaciones de los responsables de la institución y sus dependencias con los compromisos derivados de la misión y del proyecto educativo institucional o lo que haga sus veces.
9.4. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica, en relación con los mecanismos transparentes para la designación de los cargos de dirección y asignación de responsabilidades, funciones, roles y de los procedimientos que deben seguirse dentro de la institución. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.

### Característica 10. Recursos de apoyo académico.

ASPECTOS A EVALUAR
10.1. Evidencia de políticas, recursos y presupuestos de inversión en equipos de laboratorio, sitios de práctica, bibliotecas, recursos didácticos y demás elementos para garantizar la calidad del proceso formativo, teniendo en cuenta directrices nacionales para la inclusión, entre otros.
10.2. Apreciación por parte de profesores y estudiantes acerca de las colecciones bibliográficas, documentales y de archivo, bases de datos y revistas suficientes para la capacidad de la institución, pertinentes y actualizadas para respaldar las labores académicas, formativas, de investigación, culturales y de extensión. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
10.3. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica, acerca de la accesibilidad, disponibilidad, pertinencia y calidad de los laboratorios y sitios de práctica para las labores académicas de la institución (docencia, Investigación, extensión o proyección social). Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.

## ACUERDOS CONSEJO ACADEMICO

### 200.02.02

10.4. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica acerca de la existencia de mecanismos para la compra, mantenimiento, renovación y acceso a los equipos, mobiliario, plataformas tecnológicas, sistemas informáticos y lo que haga sus veces, recursos bibliográficos físicos y/o digitales, bases de datos y recursos de aprendizaje e información, acordes con los diferentes niveles de formación y modalidades de sus programas académicos, en correspondencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología y contexto regional.  
Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.

### Característica 11. Infraestructura física y tecnológica.

ASPECTOS A EVALUAR
11.1. Evidencia del cumplimiento de las normas técnicas que garanticen suficiencia, seguridad, salubridad, iluminación, disponibilidad, dotación, facilidades de transporte y acceso a las áreas académicas, administrativas, recreativas y deportivas.
11.2. Evidencia de disponibilidad de espacios incluyentes como rampas, ascensores, señalización para personas en condición de discapacidad visual o de movilidad, entre otros.
11.3. Evidencia de la disponibilidad de ambientes tecnológicos incluyentes para el apoyo a personas en condición de discapacidad visual, auditiva o de movilidad, entre otros.
11.4. Evidencia de mediciones de la capacidad instalada y su uso o carga sostenible en el tiempo.
11.5. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica, acerca de la calidad, disponibilidad y accesibilidad de los distintos ambientes de aprendizaje propios de las modalidades de oferta académica que declara la institución, para el buen desarrollo de las distintas actividades curriculares y extracurriculares, así como de las asociadas con el bienestar general de sus miembros en ambientes institucionales. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.

### Característica 12. Recursos y gestión financiera.

ASPECTOS A EVALUAR
12.1. Presentación de información acerca de las fuentes de financiamiento, los recursos provenientes del Estado, otras fuentes externas y recursos propios.
12.2. Demostración de estabilidad y solidez financiera que garantice el cumplimiento, a mediano plazo, de las acciones propuestas en el plan de desarrollo institucional, complementada con ejercicios de auditoría y control fiscal.
12.3. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica en relación con las políticas y estrategias para la asignación, ejecución y evaluación presupuestal, y de administración financiera, en atención al cumplimiento del proyecto educativo institucional o lo que haga sus veces, y el logro de las metas del plan de desarrollo institucional. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
12.4. Demostración de la reinversión de sus excedentes en su desarrollo misional y la cualificación de sus bienes y servicios
12.5. Evidencia de la gestión para la diversificación de las fuentes de ingreso que contribuyan a la estabilidad financiera y al desarrollo de la institución, de acuerdo con sus planes de desarrollo.



## **FACTOR 4. MEJORAMIENTO CONTINUO Y AUTORREGULACIÓN**

### **Característica 13. Cultura de la autoevaluación.**

<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>
13.1. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica en relación con la definición, construcción y seguimiento de indicadores de gestión coherentes con las proyecciones institucionales, expresadas en sus planes de desarrollo y de mejora. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en los planes de mejoramiento institucional.
13.2. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica acerca de la articulación de los programas de mejoramiento con la planeación y el presupuesto general de la institución. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en los planes de mejoramiento institucional.
13.3. Evidencia del cumplimiento de los requerimientos de los sistemas nacionales de información y su uso en las decisiones institucionales.
13.4. Evidencia de la sistematización, gestión y uso de la información necesaria para poder proponer e implementar acciones de mejoramiento, teniendo en cuenta la información registrada en los sistemas de información de la educación superior.

### **Característica 14. Procesos de autorregulación.**

<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>
14.1. Evidencia del impacto de los mecanismos de seguimiento, evaluación y ajuste, por parte de los órganos de dirección de la institución, en la calidad de sus procesos y servicios.
14.2. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica en relación con la eficiencia de mecanismos de seguimiento, evaluación y ajuste por parte de los órganos de dirección de la institución, a través de un trabajo participativo de los diversos estamentos institucionales, permitiendo el diálogo, la reconfiguración permanente de los diversos procesos institucionales y la consecución de metas y propósitos consensuados y de interés común, en un marco de valores esenciales como la autocrítica y la transparencia. Incorporación de los análisis de estas apreciaciones en los planes de mejoramiento institucional.
14.3. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica acerca de los mecanismos de convocatoria y participación en los diferentes órganos de dirección institucional, la reconfiguración permanente de los diversos procesos institucionales y la consecución de metas y propósitos consensuados y de interés común. Incorporación de estos análisis en los planes de mejoramiento institucional.

### **Característica 15. Sistema interno de aseguramiento de la calidad.**

<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>
15.1. Presentación de análisis sistemáticos y periódicos por parte de la comunidad académica acerca de los planes y actividades de mejoramiento, a partir de los indicadores de logro generados por la misma institución (como valor académico agregado y resultados de aprendizaje, entre otros), así como los aportados por los sistemas de información de la educación superior y de los resultados de las pruebas de Estado (Saber Pro y Saber T&T) de los estudiantes. Incorporación de los resultados de estos análisis en los planes de mejoramiento institucional.
15.2. Demostración de la sistematización, gestión y uso de la información necesaria para la implementación de medidas de mejoramiento, teniendo en cuenta la información registrada en los sistemas de información de la educación superior.

## ACUERDOS CONSEJO ACADEMICO 200.02.02

15.3. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica en relación con las políticas y estrategias implementadas por la institución para la gestión de la calidad, la autoevaluación y planeación en las distintas áreas de desarrollo, unidades académicas y administrativas de la institución, así como su evolución y mejora. Incorporación de los resultados de estas apreciaciones en los planes de mejoramiento institucional.

### Característica 16. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo.

ASPECTOS A EVALUAR
16.1. Evidencia sobre la transparencia y equidad en la aplicación de los criterios para la evaluación de profesores, personal administrativo y directivas, que tengan efectos en el mejoramiento de la calidad en el desempeño de sus funciones.
16.2. Existencia y aplicación de criterios claros y conocidos para la evaluación académica de la producción de profesores e investigadores, y de la gestión y el desempeño del personal administrativo y de apoyo.
16.3. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica en relación con la implementación y eficiencia de políticas, mecanismos y estrategias institucionales que garanticen la transparencia en la designación del personal académico, administrativo y de apoyo; en la asignación de responsabilidades y funciones y en los procedimientos que deben seguirse dentro de l

## FACTOR 5. ESTRUCTURA Y PROCESOS ACADÉMICOS

### Característica 17. Componentes formativos.

ASPECTOS A EVALUAR
17.1. Medición y valoración del impacto de las políticas, estrategias, recursos, ambientes y capacidades orientadas a la gestión de los procesos curriculares y extracurriculares de los programas académicos que hacen parte de su oferta institucional en todos los lugares de desarrollo, en relación con los indicadores de logro centrados en el aprendizaje de los estudiantes (valor académico agregado, resultados de aprendizaje, resultados de las pruebas saber T&T, Saber Pro). Análisis de los resultados e incorporación de las recomendaciones en los planes de mejoramiento institucional.
17.2. Evidencia de la planificación académica y curricular que soportan el desarrollo de los procesos formativos con acciones estratégicas frente al diseño, la implementación, el desarrollo, el seguimiento y la evaluación de las ofertas formativas, armonizando los propósitos, metodologías y las estrategias pedagógicas, didácticas y de evaluación del aprendizaje y del currículo.
17.3. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica, acerca de la generación y aprovechamiento de ambientes para la discusión crítica sobre la ciencia, la tecnología, la innovación, el arte, la cultura, los valores, la sociedad y el Estado. Sistematización e incorporación de estas apreciaciones en los planes de mejoramiento institucional.
17.4. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica, acerca de la eficiencia de políticas y estrategias institucionales de formación integral, flexibilidad curricular, internacionalización e interdisciplinariedad. Sistematización e incorporación de estas apreciaciones en los planes de mejoramiento institucional.

**ACUERDOS CONSEJO ACADEMICO**  
**200.02.02**

**Característica 18. Componentes pedagógicos y de evaluación.**

ASPECTOS A EVALUAR
18.1. Existencia de espacios de discusión y formación pedagógica de los profesores, orientados al logro de los resultados de aprendizaje propuestos, al mejoramiento continuo y a la innovación pedagógica y académica.
18.2. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica acerca de la eficiencia del sistema institucional de evaluación estudiantil con miras al logro de los perfiles de egreso definidos en los programas. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
18.3. Apreciación por parte de la comunidad académica acerca del seguimiento, evaluación y ajuste a las políticas, criterios y mecanismos de evaluación estudiantil en la institución, en favor del logro de los resultados de aprendizaje de sus estudiantes. Sistematización e incorporación de estas apreciaciones en los planes de mejoramiento institucional.

**Característica 19. Componente de interacción y relevancia social.**

ASPECTOS A EVALUAR
19.1. Evidencia de la correspondencia entre los perfiles formativos y los objetivos de los programas académicos con las necesidades y expectativas de formación y desempeño profesional, académico, científico, tecnológico, ético, cultural y socialmente responsable de los estudiantes en su contexto regional, nacional e internacional.
19.2. Evidencia de la vinculación de los programas académicos y de sus estudiantes con la actividad investigativa y de proyección social de la institución, teniendo en cuenta la naturaleza de los programas y sus propósitos formativos.
19.3. Demostración del impacto de la evaluación sistemática y estructurada de las necesidades del contexto sobre la formación actual y a lo largo de la vida de estudiantes y egresados.
19.4. Evidencia sobre los mecanismos institucionales para articularse con los cambios propios del contexto y las necesidades de formación a lo largo de la vida, así como a las demandas propias de los cambios sociales, culturales, ambientales y tecnológicos en los niveles local, regional, nacional y global.

**Característica 20. Procesos de creación, modificación y ampliación de programas académicos.**

ASPECTOS A EVALUAR
20.1. Demostración de la creación de nuevos programas académicos o su modificación, acompañado de la ampliación de las capacidades existentes a nivel institucional para atender de manera eficiente y contextualizada los compromisos y responsabilidades con alta calidad.
20.2. Compromiso de la institución con la creación, modificación y ampliación de lugares de desarrollo de los programas académicos y sus modalidades con calidad y pertinencia.

## ACUERDOS CONSEJO ACADEMICO

### 200.02.02

20.3. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica acerca de la eficiencia de las políticas, estrategias y apoyos institucionales para la creación, modificación, extensión y cierre de programas académicos y sus modalidades. Sistematización e incorporación de estas apreciaciones en los planes de mejoramiento institucional.

20.4. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica, acerca de la eficiencia de las políticas, mecanismos y participación de cuerpos colegiados en la evaluación de los procedimientos orientados a la creación, modificación y extensión de programas, así como en su cierre. Sistematización e incorporación de estas apreciaciones en los planes de mejoramiento institucional.

20.5. Demostración de que las capacidades y procesos necesarios para la ampliación de un programa académico a otro lugar de desarrollo o en otra modalidad, no es inferior a lo establecido para el programa de origen.

## FACTOR 6. APORTES DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA CREACIÓN AL ENTORNO

### Característica 21. Formación para la investigación, creación e innovación.

ASPECTOS A EVALUAR
21.1. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica en relación con la eficiencia de las políticas y estrategias institucionales para favorecer la formación investigativa de los estudiantes, concordantes con los diferentes niveles de formación en el pregrado y el posgrado y la tipología de institución. Sistematización e incorporación de estas apreciaciones en los planes de mejoramiento institucional.
21.2. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica en relación con la eficiencia de políticas, estrategias y recursos que la institución pone a disposición de los profesores para el desarrollo de proyectos de investigación, de desarrollo tecnológico, de innovación o de creación artística, y la socialización y publicación de sus resultados.
21.3. Evidencia de la participación de estudiantes en actividades y estrategias curriculares propias de los distintos niveles de formación y de las distintas modalidades de oferta académica, que orienten la formación en el desarrollo y la ejecución de los proyectos de investigación y/o creación incluidos en el sistema oficial de registro de la institución, así como, en los productos derivados de estos.
21.4. Evidencia de una ruta curricular que contribuya al desarrollo de competencias y habilidades científicas, así como de los procesos regulares de valoración para la verificación del cumplimiento de dichas competencias y habilidades. Incorporación de los análisis de dichas mediciones en procesos de mejoramiento institucional.
21.5. Evidencia documental y estadística que dé cuenta de la sistematización de la apropiación de conocimiento por parte de los estudiantes y profesores.
21.6. Evidencia de facilidades para la participación de los estudiantes en actividades académicas relacionadas con la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y/o la creación artística y cultural.

**ACUERDOS CONSEJO ACADEMICO**  
**200.02.02**

21.7. Existencia de evaluaciones y acciones de mejora relacionadas con las políticas y estrategias de enseñanza y de aprendizaje en el marco de la formación para la investigación. Incorporación de los análisis de dichas evaluaciones en procesos de mejoramiento.

**Característica 22. Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación.**

<i>ASPECTOS A EVALUAR</i>
22.1. Medición y valoración del impacto de la investigación, desarrollo tecnológico, innovación y/o de creación artística, como apuesta o compromiso institucional con la generación de nuevo conocimiento, con la solución de problemas de la sociedad, con la transformación de productos o procesos que eleven la calidad de vida de comunidades, con el incremento de la competitividad empresarial, y con la conservación, recuperación y desarrollo de las regiones, entre otros. Análisis de los resultados de dicho impacto e incorporación de estos en planes de mejoramiento institucional.
22.2. Medición y valoración del impacto de la investigación realizada por los grupos avalados por la institución, en el desarrollo económico, productivo, científico y tecnológico en los contextos regionales en los que hace presencia la institución y en los que interactúa con sus grupos de interés. Análisis de los resultados de dicho impacto e incorporación de estos en planes de mejoramiento institucional.
22.3. Existencia de la infraestructura necesaria para la investigación y/o el desarrollo tecnológico y la innovación: laboratorios, equipos, recursos bibliográficos, recursos informáticos, entre otros.
22.4. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica, acerca de la eficiencia de las políticas y estrategias para la asignación de tiempo a los profesores para el desarrollo de proyectos de investigación, innovación y creación, y la socialización de sus resultados. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en los planes de mejoramiento institucional.
22.5. Evidencia del reconocimiento a la creación artística y cultural en sus diversas formas, cuando sea procedente, teniendo en cuenta el tipo de producto, su relevancia e impacto en las comunidades en que participa.
22.6. Existencia, estabilidad y grado de desarrollo de las unidades de investigación, tales como: institutos, centros, grupos, redes y programas, entre otros.
22.7. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica, en relación con el apoyo administrativo y financiero para el desarrollo y gestión de la investigación, la creación de empresas y de planes de negocios (como los centros de incubación y financiación empresarial, los centros de investigación y desarrollo tecnológico, entre otros) y la creación artística y cultural. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
22.8. Acreditación de la productividad científica y tecnológica de los grupos de investigación avalados por la institución y registrados en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCT&I.
22.9. Producción académica y científica reportada y reconocida por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del país, propios de la naturaleza y nivel de formación de los programas académicos de la institución, en los que se logre evidenciar la actividad científica, tecnológica, artística y cultural de los profesores de la institución y la participación de los estudiantes.
22.10. En el caso de las instituciones técnicas profesionales e instituciones tecnológicas, demostración de que la productividad académica de sus profesores puede estar relacionada con el desarrollo tecnológico y la innovación, y orientada a resolver problemas de la vida cotidiana, ahorrar esfuerzos para realizar un trabajo u optimizar algunos aspectos de las actividades humanas. Para los programas del nivel profesional universitario se podrá acreditar producción científica relacionada con la creación e implementación de procesos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las comunidades, los procesos empresariales y el desarrollo del sector productivo.

## ACUERDOS CONSEJO ACADEMICO

### 200.02.02

22.11.Evidencia de la relación de premios y distinciones por trabajos de investigación obtenidos por los profesores y otorgados por instituciones de reconocido prestigio académico.
22.12.Existencia y aplicación de un régimen de propiedad intelectual y de explotación comercial de los resultados de la investigación y las innovaciones.
22.13.Existencia y aplicación de mecanismos de evaluación de los resultados de la investigación y la creación, como parte de la producción académica de los profesores.
22.14. Demostración del impacto y trascendencia a nivel nacional e internacional de los equipos, software y demás elementos que hayan sido patentados o registrados.

## FACTOR 7. IMPACTO SOCIAL

### Característica 23. Institución y entorno.

ASPECTOS A EVALUAR
23.1. Medición, valoración y alcances del compromiso institucional con el desarrollo de programas, estrategias y actividades orientadas a atender las necesidades del entorno, en aquellos contextos regionales en los que hace presencia la institución y en los que interactúa con sus grupos de interés. Análisis de los resultados de dicho impacto e incorporación de estos en planes de mejoramiento institucional.
23.2. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de los aportes de la institución al estudio y a la solución de problemas regionales, nacionales e internacionales, en coherencia con la naturaleza, tipología, identidad y misión institucional. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
23.3.Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica y de los grupos de interés de la pertinencia y el alcance de los programas y actividades de investigación, de desarrollo tecnológico y de extensión o proyección social que se relacionan con contextos o áreas de acción de la institución que son objeto de reconocimiento por el servicio que presta en las comunidades. Incorporación de los resultados del análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
23.4. Presentación del análisis sistemático y periódico del impacto de la puesta en marcha de iniciativas de transferencia del conocimiento científico y tecnológico que permitan la efectiva integración a contextos locales y sociales específicos, contribuyendo a su desarrollo social. Análisis de los resultados de dicho impacto e incorporación de estos en planes de mejoramiento institucional.
23.5.Presentación del análisis sistemático y periódico del impacto de las actividades de proyección social e incorporación del mismo en los planes de mejoramiento institucional.
23.6.Demostración de los resultados y análisis de los impactos de los programas y actividades de educación continuada, consultoría, de emprendimiento, innovación social, creación de spin-off, patentes, extensión o proyección social y transferencia de tecnología, y de las políticas para el desarrollo y mejoramiento de estos servicios.
23.7.Evidencia del impacto en los planes de mejoramiento institucional derivados de procesos de autoevaluación, como resultado de su interacción con el medio, evidenciado en ajuste de políticas y formulación de nuevos programas y estrategias, entre otros.

## ACUERDOS CONSEJO ACADEMICO

### 200.02.02

23.8. Demostración del reconocimiento externo de la trascendencia de las actividades de docencia, investigación y extensión o proyección social de la institución.
23.9. Evidencia de los aportes sociales de los egresados en los campos empresarial, científico, artístico, cultural, económico y político.
23.10. Evidencia del impacto de las acciones orientadas a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad en el área de influencia de la institución.
23.11. Demostración de la coherencia de las prácticas y pasantías de los programas académicos con las necesidades de la institución y del sector externo.
23.12. Demostración de existencia de esquemas de interacción global que promuevan la generación de soluciones locales a partir de perspectivas globales.
23.13. Evidencia del reconocimiento de la pertinencia y del impacto del egresado en el medio, su participación institucional y el acompañamiento y ayuda en su proceso de inserción laboral.

### Característica 24. Impacto cultural y artístico.

ASPECTOS A EVALUAR
24.1. Evidencia del compromiso Institucional con la protección, salvaguarda y fortalecimiento del patrimonio cultural y artístico material e inmaterial a nivel local, regional, nacional.
24.2. Presentación de estudios sobre el patrimonio cultural material e inmaterial y la aplicación de los resultados en el fortalecimiento de la identidad institucional y las actividades formativas y de investigación.
24.3. Evidencia de los aportes institucionales a la gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural y artístico material e inmaterial, en coherencia con la normatividad vigente.
24.4. Evidencia de resultados de la implementación de estrategias formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión que favorecen el estudio y protección del patrimonio material, inmaterial y natural.
24.5. Presentación de análisis sistemáticos y periódicos por parte de los miembros de la comunidad académica en relación con las políticas que protegen el patrimonio cultural representado, por ejemplo, en archivos, museos y galerías de arte. Análisis de los resultados de dicho impacto e incorporación de estos en planes de mejoramiento institucional.

**FACTOR 8. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL**

**Característica 25. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales.**

<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>
25.1. Evidencia de la medición y valoración de la respuesta institucional a sus apuestas y compromisos con la internacionalización del currículo y de la investigación, en aquellos contextos nacionales e internacionales de su propio interés y acordes con su naturaleza jurídica y tipología. Análisis de los resultados de dicho impacto e incorporación en los planes de mejoramiento institucional.
25.2. Presentación de análisis sistemáticos y periódicos, por parte de los miembros de la comunidad académica, de la existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de referentes académicos externos, nacionales e internacionales de reconocida calidad para la revisión y actualización de los planes de estudio. Integración de los resultados de los análisis en los planes de mejoramiento institucional
25.3. Evidencia de realización de actividades de investigación, innovación, creación artística y cultural y/o de extensión o proyección social, en correspondencia con la naturaleza y tipología de la institución, desarrollados como resultado de la cooperación académica y profesional, realizada por directivos, profesores, estudiantes, egresados y administrativos de la institución, con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo.
25.4. Evidencia de la utilización efectiva por parte de la comunidad de profesores y estudiantes de los estímulos establecidos por la institución para la interacción y cooperación con programas académicos e instituciones nacionales y extranjeras, así como del dominio de una segunda lengua.
25.5. Presentación de análisis sistemático y periódico por parte de los miembros de la comunidad académica, en relación con la efectividad y resultado de los convenios activos y actividades como interacción de profesores y estudiantes, y de cooperación académica, desarrollados con instituciones de prestigio y reconocimiento nacional e internacional. Incorporación de los resultados de dicho análisis en planes de mejoramiento institucional.
25.6. Presentación del análisis sistemático y periódico por parte de los miembros de la comunidad académica en relación con los planes y proyectos de la institución, orientados a la internacionalización del currículo y de la investigación, y la posibilidad de dobles titulaciones con instituciones extranjeras. Integrar los resultados de los análisis en los planes de mejoramiento institucional.
25.7. Evidencia de la incidencia verificable del mejoramiento de la calidad de la institución, como resultado de la interacción con comunidades académicas nacionales y extranjeras, y en este último caso, incluidas aquellas que demanden competencias comunicativas en segundo idioma.
25.8. Presentación del análisis sistemático y periódico por parte de los miembros de la comunidad académica, en relación con las alianzas interinstitucionales para compartir recursos, impulsar procesos misionales y buenas prácticas. Incorporación de los resultados de dichos análisis en planes de mejoramiento institucional.



**ACUERDOS CONSEJO ACADEMICO**  
**200.02.02**

**Característica 26. Relaciones externas de profesores y estudiantes.**

ASPECTOS A EVALUAR
26.1. Presentación del análisis sistemático y periódico por parte de los miembros de la comunidad académica, en relación con la participación de profesores, estudiantes y directivos de la institución en redes académicas, científicas, técnicas, tecnológicas y de cultura, a nivel nacional e internacional, de las que se hayan derivado productos concretos como publicaciones en coautoría en revistas indexadas con visibilidad e impacto, cofinanciación de proyectos, registros y patentes, entre otros. Incorporación de los resultados de dicho análisis en planes de mejoramiento institucional.
26.2. Presentación de análisis del impacto en el mejoramiento de los procesos de docencia, investigación y proyección social de profesores y estudiantes de la institución, que en los últimos cinco años han participado en actividades de cooperación académica y profesional con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido liderazgo. Incorporación de los resultados de dicho análisis en planes de mejoramiento institucional.
26.3. Presentación de análisis del impacto en la calidad de los procesos de docencia, investigación y proyección social, así como de la calidad de la formación de los estudiantes, a partir de las interacciones de profesores o expertos nacionales y extranjeros, que ha recibido la institución en los últimos cinco años. Incorporación de los resultados de dicho análisis en planes de mejoramiento institucional.
26.4. Presentación de análisis del impacto en la calidad de formación de los estudiantes, derivada de la homologación o reconocimiento de cursos realizados en otras instituciones nacionales o extranjeras. Análisis de los resultados de dicho impacto e incorporación de estos en planes de mejoramiento institucional.

**FACTOR 9. BIENESTAR INSTITUCIONAL**

**Característica 27. Estructura y funcionamiento del bienestar institucional.**

ASPECTOS A EVALUAR
27.1. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la existencia y aplicación de políticas de bienestar institucional para beneficio de toda la comunidad institucional. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
27.2. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con los campos de acción, su utilización y cobertura de los programas del bienestar institucional, sus usuarios y e impacto. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
27.3. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la existencia de recursos humanos con dedicación al bienestar, y las asignaciones y ejecuciones de recursos económicos, técnicos, tecnológicos y de infraestructura por parte de la institución para garantizar el óptimo desarrollo de los programas de bienestar institucional. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
27.4. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la existencia de estrategias de divulgación de los servicios de bienestar institucional. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.

**ACUERDOS CONSEJO ACADEMICO**  
**200.02.02**

27.5. Evidencia de la existencia, aplicación y evaluación periódica de estrategias de acompañamiento y/o seguimiento a los estudiantes con el fin de prevenir la deserción.
27.6. Evidencia de la existencia, aplicación y evaluación periódica de un protocolo para la prevención, detección y atención de violencias y cualquier tipo de discriminación basada en género.
27.7. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, de la aplicación del protocolo para la prevención, detección y atención de violencias y cualquier tipo de discriminación basada en género.
27.8. Evidencia de los resultados de la evaluación periódica de los servicios ofrecidos y su relación con la cualificación de estos.
27.9. Evidencia de los resultados de las acciones orientadas al diagnóstico y prevención de los riesgos psicosociales, médicos y ambientales de la comunidad institucional.
27.10. Evidencia de las estrategias orientadas a la inclusión de población vulnerable en condición de discapacidad y minorías raciales, de género y de identidad sexual.
27.11. Evidencia de programas y actividades tendientes a prevenir desastres y atender emergencias.
27.12. Demostración del impacto en la comunidad institucional de los mecanismos para la resolución armónica de conflictos y los procedimientos para su uso.
27.13. Evidencia de la participación de la comunidad institucional en los diferentes programas culturales, de salud física y mental, y de actividades deportivas propiciadas desde el bienestar institucional.

**FACTOR 10. COMUNIDAD DE PROFESORES**

**Característica 28. Derechos y deberes de los profesores.**

<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>
28.1. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la aplicación de un estatuto profesoral, o el que haga sus veces, que posibilite la selección, vinculación, cualificación y promoción de los profesores de la institución, así como los estímulos aplicados al desempeño y producción investigativa. Incorporación de las recomendaciones de estos análisis periódicos de apreciaciones en planes de mejoramiento institucional.
28.2. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la claridad y transparencia en la aplicación de los mecanismos establecidos para la elección de representantes profesorales en los órganos de decisión. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
28.3. Evidencia del impacto del estatuto profesoral sobre la carrera docente expresada en la dinámica de ascenso en el escalafón.
28.4. Evidencia de la contribución del estatuto profesoral en el desarrollo de la misión institucional.

**ACUERDOS CONSEJO ACADEMICO**  
**200.02.02**

28.5. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con los mecanismos de convocatoria, selección y participación de los profesores en los órganos de dirección de la institución. Incorporación de los resultados de estos análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.

**Característica 29. Planta profesoral.**

<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>
29.1. Evidencia de los resultados del desarrollo de mediciones que reflejen la proporción de profesores, vinculados a término indefinido con respecto a otros tipos de contratación.
29.2. Evidencia de medidas que ilustren la relación entre el número de profesores vinculados y las necesidades docentes e investigativas, y el número de estudiantes en los diferentes programas que ofrece la institución.
29.3. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la existencia de un núcleo de profesores con vinculación a término indefinido y de otros con al menos contratación anual, que sea suficiente y adecuado para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en una relación profesor/estudiante adecuada para los distintos programas académicos que ofrece. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
29.4. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la existencia y aplicación de mecanismos de selección, vinculación y contratación de profesores que propendan por la consolidación de una comunidad académica, diversa e inclusiva, comprometida con las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
29.5. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la existencia de criterios para definir responsabilidades del profesorado en relación con al desarrollo de funciones sustantivas y el desarrollo de gestiones académico- administrativas, de acuerdo con la categoría en el escalafón. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
29.6. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la existencia de mecanismos de evaluación de las actividades asignadas a los profesores, con miras a cualificar, promocionar y estimular su labor. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
29.7. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con los criterios y la distribución de las labores asignadas a los profesores para desarrollar sus funciones en condiciones de calidad y en espacios institucionales apropiados. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.

**ACUERDOS CONSEJO ACADEMICO**  
**200.02.02**

**Característica 30. Trayectoria profesoral.**

<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>
30.1. Demostración del impacto de la evaluación profesoral, que incluya auto, hetero y la del jefe inmediato, sobre el desarrollo profesoral. Análisis del impacto e incorporación de los mismos en planes de mejoramiento institucional.
30.2. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la existencia de un escalafón docente con categorías académicas que permitan la movilidad, cualificación y promoción profesional de los profesores. Incorporación de los resultados de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
30.3. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con el cumplimiento transparente de criterios y mecanismos para la determinación de la asignación salarial y estímulo a los profesores. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.

**Característica 31. Desarrollo profesoral**

<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>
31.1. Demostración de los resultados y mediciones que ilustren los impactos de la política institucional en la cualificación profesional y pedagógica de sus profesores.
31.2. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la existencia, cobertura, calidad y pertinencia de los programas de desarrollo profesoral. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
31.3. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la aplicación de los criterios de reconocimiento y estímulo al ejercicio calificado de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
31.4. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con las evidencias de las evaluaciones realizadas a la normativa sobre profesores, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica institucional, su eficiencia, transparencia y eficacia para el desarrollo profesoral. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
31.5. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con las evidencias de las capacitaciones realizadas a los profesores de la institución y sus resultados. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.

**Característica 32. Interacción académica de los profesores.**

<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>
32.1. Presentación del análisis sistemático y periódico por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la existencia y desarrollo de políticas y estrategias orientadas a facilitar la constitución de comunidades académicas en la institución y su interacción con otras homólogas del orden nacional e internacional. Incorporación de los resultados de los análisis en planes de mejoramiento institucional.

**ACUERDOS CONSEJO ACADEMICO**  
**200.02.02**

<p>32.2. Presentación del análisis sistemático y periódico por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con el estado de la interacción académica del profesorado por áreas de conocimiento, con comunidades académicas nacionales y extranjeras. Incorporación de los resultados de los análisis en planes de mejoramiento institucional.</p>
<p>32.3. Evidencia de resultados de los estudios realizados sobre la pertinencia y efectividad de la interacción académica del profesorado con comunidades académicas nacionales y extranjeras. Incorporación del análisis de los resultados en planes de mejoramiento institucional.</p>
<p>32.4. Evidencia de resultados de la interacción y participación de los profesores de la institución en convenios académicos, a nivel nacional e internacional.</p>

**FACTOR 11. COMUNIDAD DE ESTUDIANTES**

**Característica 33. Derechos y deberes de los estudiantes.**

<i>ASPECTOS A EVALUAR</i>
<p>33.1. Evidencia de la existencia y aplicación de un reglamento estudiantil que establezca las condiciones de ingreso, permanencia, evaluación y graduación, y los derechos y deberes de los estudiantes de los diferentes programas de la institución. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.</p>
<p>33.2. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la aplicación de los criterios de ingreso y permanencia de los estudiantes. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.</p>
<p>33.3. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la aplicación de los criterios de promoción, transferencia y grado. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.</p>
<p>33.4. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la participación de los estudiantes en los organismos de decisión de la Institución. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.</p>
<p>33.5. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la transparencia en la aplicación de mecanismos predeterminados para la elección de representantes estudiantiles en los organismos de decisión. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.</p>
<p>33.6. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la existencia de políticas sobre equidad de género y su implementación, a través de comités y organismos que promuevan la igualdad y el respeto en la comunidad académica. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.</p>
<p>33.7. Estudios de impacto en la comunidad académica de la institución, en relación con las políticas de inclusión en particular sobre la inserción de estudiantes con capacidades especiales o en condición de discapacidad. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.</p>

**ACUERDOS CONSEJO ACADEMICO**  
**200.02.02**

**Característica 34. Admisión y permanencia de estudiantes.**

<i>ASPECTOS A EVALUAR</i>
34.1. Demostración del impacto de las estrategias para la integración de los estudiantes a las diferentes dinámicas institucionales.
34.2. Evidencia del impacto del acompañamiento y/o de otras estrategias institucionales para la disminución de la deserción estudiantil y la graduación en los tiempos establecidos curricularmente.
34.3. Existencia de procesos de orientación que permitan a los estudiantes identificar rutas de formación acordes con sus capacidades e intereses y la superación de sus dificultades desde aprendizaje, a fin de garantizar su permanencia y la culminación adecuada de su proceso formativo.
34.4. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la aplicación de políticas y estrategias para la admisión y permanencia de los estudiantes, y en relación con políticas y directrices nacionales. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
34.5. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con estrategias para garantizar la integración de los estudiantes a la institución, en consideración a su heterogeneidad social y cultural. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
34.6. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la Institución, en relación con la existencia de programas orientados a la disminución de la deserción de estudiantes, análisis de causas y estrategias de permanencia. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
34.7. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la existencia y aplicación de criterios y estrategias para admitir estudiantes procedentes de otras instituciones nacionales e internacionales, y reglas claras para el intercambio estudiantil. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
34.8. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la aplicación de las políticas y estrategias para la admisión y permanencia de los estudiantes. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.

**Característica 35. Estímulos y apoyos para estudiantes.**

<i>ASPECTOS A EVALUAR</i>
35.1. Demostración de la aplicación eficiente de sistemas de estímulo a través de programas tales como monitorias, asistencia de investigación, matrícula de honor, condonación de créditos, entre otros.
35.2. Demostración de la efectividad y transparencia de la aplicación de los estímulos y apoyos institucionales en la permanencia y graduación de los estudiantes.
35.3. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la existencia y aplicación con transparencia, de los criterios para asignación de apoyos estudiantiles. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.

**ACUERDOS CONSEJO ACADEMICO**  
**200.02.02**

35.4. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la existencia de convenios interinstitucionales activos tendientes a facilitar el ingreso y permanencia de estudiantes. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.

35.5. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con existencia de mecanismos de divulgación de los sistemas de crédito, becas, subsidios, apoyos económicos y estímulos a los estudiantes. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.

35.6. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la existencia de procedimientos de control para garantizar que los estudiantes beneficiados con apoyos institucionales hagan buen uso de estos en los tiempos previstos para su graduación. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.

**FACTOR 12. COMUNIDAD DE EGRESADOS**

**Característica 36. Seguimiento a egresados**

<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>
36.1. Evidencia de la comunicación periódica con sus egresados, a través de programas, proyectos y acciones que le permiten tener información sobre su ubicación, sus logros y expectativas, y contribuir a su desarrollo profesional.
36.2. Demostración del funcionamiento de un sólido y completo sistema de información, con periódicas actualizaciones, sobre ubicación laboral y desempeño.
36.3. Evidencia de estudios sistemáticos y estructurados que determinen el impacto de sus egresados en el desarrollo regional y nacional.
36.4. Evidencia de la aplicación de evaluaciones permanentes sobre sus egresados, que permitan implementar acciones de mejora que favorezcan la inserción laboral, el desempeño, el emprendimiento y el impacto de los egresados en el desarrollo de los territorios.
36.5. Evidencia de la participación de los egresados en programas de posgrado; maestría, especialización médico quirúrgica y doctorado, en el caso de las instituciones que por su carácter académico puedan desarrollar esta oferta educativa.

**Característica 37. Egresados y programas académicos.**

<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>
37.1. Evidencia de los mecanismos y estrategias sistemáticas y periódicas con las que cuentan los egresados para realizar contribuciones académicas en beneficio de la actualización y mejoramiento del programa académico.
37.2. Evidencia del grado de participación e impacto de los egresados de cada uno de los programas académicos que oferta la institución sobre los procesos periódicos de actualización y ajuste curricular.

## ACUERDOS CONSEJO ACADEMICO

### 200.02.02

37.3. Evidencia de cómo los resultados de las evaluaciones sobre el desempeño y desarrollo de los egresados han contribuido a las transformaciones e innovaciones curriculares que favorecen el logro de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y contribuyen a la dinamización y pertinencia de los programas académicos.

37.4. Presentación de estudios y consultas realizadas a los egresados sobre la calidad y pertinencia del programa cursado y su impacto en la cualificación del programa y de la institución.

37.5. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la aplicación de políticas y mecanismos disponibles para la relación e interacción de sus egresados con los respectivos programas académicos. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.

### Característica 38. Relación de los egresados con la institución.

ASPECTOS A EVALUAR
38.1. Presentación del análisis sistemático y periódico de las contribuciones académicas de los egresados en los contextos local, regional, nacional e internacional. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
38.2. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la existencia y aplicación de un portafolio de servicios que presta la institución, para facilitar la incorporación de los egresados al ámbito laboral. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
38.3. Apreciación de la comunidad en relación con la participación, apoyo y cooperación voluntaria de los egresados de los diferentes programas en actividades docentes e investigativas.
38.4. Apreciación por parte de los egresados de la institución en relación con las evidencias sobre la existencia y eficacia de los sistemas de información y seguimiento a los egresados. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
38.5. Apreciación por parte de los egresados de la institución en relación con la existencia de canales activos y oportunos de comunicación con los egresados para apoyar el desarrollo institucional y fomentar procesos de cooperación mutua. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
38.6. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la aplicación de mecanismos disponibles en la institución para la relación e interacción con sus egresados, su contribución a las funciones sustantivas y su apreciación sobre la participación en las dinámicas Institucionales. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.

**ARTÍCULO TERCERO- ESTABLECER** institucionalmente la ponderación de los 12 de factores de evaluación de la alta calidad institucional de la siguiente manera:

No.	Factores	Ponderación (%)
1	Identidad institucional	11
2	Gobierno institucional y transparencia	7
3	Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional	7
4	Mejoramiento continuo y autorregulación	11
5	Estructura y procesos académicos	8
6	Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación	11
7	Impacto social	5



**ACUERDOS CONSEJO ACADEMICO**  
**200.02.02**

8	Visibilidad nacional e internacional	7
9	Bienestar institucional	4
10	Comunidad de profesores	12
11	Comunidad de estudiantes	12
12	Comunidad de egresados	5
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo surte efectos a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Popayán a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

(FIRMADO ORIGINAL)  
**HÉCTOR SÁNCHEZ COLLAZOS**  
Rector

(FIRMADO ORIGINAL)  
**DIEGO FERNANDO MUÑOZ ROBLES**  
Secretario General